

Santiago, 13 de abril de 2022
DE 01740-22

Señores
Encargados
Empresas Coordinadas
Presente

Ref.: Aceptación Mínimo Técnico Central Hidroeléctrica Alfalfal II U1 y U2, del Coordinado Alto Maipo SpA
[1] Carta **DE01296-22**, Ref.: “Informe de Mínimo Técnico de Central Hidroeléctrica HP Alfalfal II, del Coordinado Alto Maipo SpA.”, de fecha 18 de marzo de 2022.

De mi consideración:

En cumplimiento con lo establecido en el Artículo 11 del Anexo Técnico “Determinación de Mínimos Técnicos en Unidades Generadoras” de la Norma Técnica de Seguridad y Calidad de Servicio, comunico a Ud. la aceptación por parte del Coordinador Eléctrico Nacional de los parámetros de Mínimo Técnico de las unidades 1 y 2 de Central Hidroeléctrica Alfalfal II, en conformidad al Informe Técnico publicado en la página web del Coordinador mediante carta de la Ref. [1]

Se deja constancia que en el plazo establecido por el Artículo 10 del Anexo Técnico en aplicación, no se recibieron observaciones de coordinado alguno al informe técnico mencionado.

Conforme a lo anterior, los parámetros de mínimo técnico de las unidades 1 y 2 de Central Alfalfal II, se presentan en la siguiente tabla:

Tabla 1: Parámetros de Mínimo Técnico de las unidades 1 y 2 de Central Hidroeléctrica Alfalfal II

Unidad	Mínimo Técnico [MW]
HP Alfalfal II U1	13,79
HP Alfalfal II U2	13,65

Al respecto, comunico a Ud., que los parámetros de mínimo técnico de las unidades 1 y 2 de Central Alfalfal II, entrarán en vigencia a partir de las 00:00 horas del día jueves 14 de abril de 2022.

El informe técnico que contiene la justificación de los parámetros indicados anteriormente ha sido publicado en la siguiente ruta del sitio web del Coordinador Eléctrico Nacional:

Inicio > Operación > Parámetros Operacionales de Unidades Generadoras > Mínimo Técnico > Informes de Mínimos Técnicos Unidades Generadoras > Central HP Alfalfal II

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



Ernesto Huber J.
Gerente de Operación
Coordinador Eléctrico Nacional

c.c.:
Sr. Luis Urrejola Martelli – Encargado Alto Maipo SpA
DAA, DAEP, DIT, DPID, DPRO, DTE-SSCC, DTPT, DCONEC, DCO, SGESO, SGTM.